



Provincia del Chubut
TRIBUNAL ELECTORAL

1

Autos: ALIANZA TRANSITORIA "FRENTE
ARRIBA CHUBUT" s/ Oficialización de
candidatos (Expte. N° 1602 -A-2023).-----

RAWSON, 18 de julio de 2023.-

----- VISTO: -----

----- Los autos caratulados: "ALIANZA TRANSITORIA "FRENTE ARRIBA CHUBUT" s/ Oficialización de candidatos" (Expte. N° 1602 – A – 2023).-----

----- CONSIDERANDO: -----

----- I. Que en la presentación recibida en fecha 10 de julio de 2023, se presenta el apoderado de la Alianza Transitoria Arriba Chubut y reitera el pedido de oficialización respecto de la fórmula de Presidente y Vicepresidente de la localidad de Lagunita Salada.-----

----- II. Que adjunta documentación que acredita que el candidato a Vicepresidente, señor Miguel Rolando Ferreyra, cumple con todos los requisitos exigidos para su postulación. Agrega que la documental que da cuenta del cumplimiento de los recaudos para ser candidato a Presidente, se encuentra en poder de este Tribunal Electoral Provincial.-----

----- III. Que con la documentación acompañada han sido subsanadas las observaciones dispuestas mediante la Resolución N° 60/TEP/2023, por lo que corresponderá oficializar la fórmula de candidatos para Presidente y Vicepresidente de la localidad de Lagunita Salada.-----

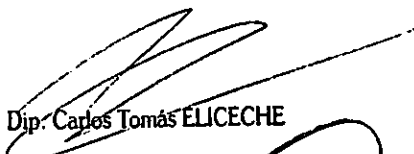
----- IV. Que en la audiencia celebrada el día 07/07/2023, el Dr. Meza Evans solicitó al Tribunal Electoral Provincial, que conforme lo resuelto mediante la Sentencia Interlocutoria N°119/2023 dictada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut se flexibilicen los plazos también para ese caso. Dicha propuesta fue consentida por el Dr. Rubiolo, apoderado de la Alianza Juntos Por el Cambio.-----

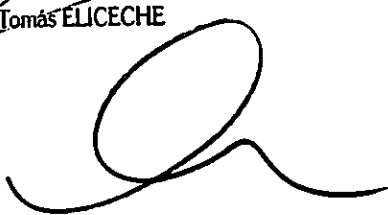
----- Que por ello el Tribunal Electoral de la Provincia del Chubut; -----

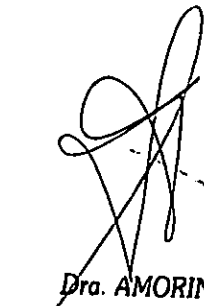
----- **RESUELVE:** -----

----- **1º) HACER LUGAR** a la solicitud del presentante y oficializar la candidatura de los Sres. Miguel Omar Ancamil y Miguel Rolando Ferreyra como Presidente y Vicepresidente de la comuna rural de Lagunita Salada, conforme surge de los considerandos precedentes. En consecuencia, la fórmula de candidatos para la localidad de Lagunita Salada se incorpora al **Anexo III**, que forma parte integrante de la Resolución N° 50/TEP/2023.-----

----- **2º) REGÍSTRESE** y notifíquese. -----

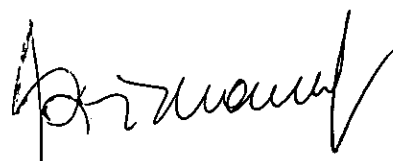

Dip. Carlos Tomás ELICECHE


Dra. Camilo Lucía BANFI SAAVEDRA


Dra. AMORINA TESTINO


Dr. Jorge Luis MIQUELARENA

REGISTRADA BAJO EL N° 84 DEL AÑO 2023 CONSTE.


Dra. ADRIANA VILLANI
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL



Tribunal Electoral Provincial
Provincia del Chubut

Rectif. Res. 50/TEP/2023

1102 – ALIANZA ARRIBA CHUBUT

ANEXO III

LAGUNITA SALADA

PRESIDENTE

Apellido y Nombre	DNI
MIGUEL OMAR ANCAMIL	26.758.196

VICEPRESIDENTE

Apellido y Nombre	DNI
MIGUEL ROLANDO FERREYRA	26.975.571

Dra. ADRIANA VILLANI
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

